



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 110-CF-2017.  
Piura, 07 de diciembre de 2017.

**VISTO**

La solicitud presentada por el señor **RAMOS ATOCHE - RONALD**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: "**SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU RELACION CON LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA COMERCIAL PUNTO BLANCO S.A.C DEPARTAMENTO PIURA - PERU. 2016**".

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por el señor RAMOS ATOCHE - RONALD, a los docentes: Dr. CPC. Elberth Enrique García Panta, Presidente; Dr. CPC. Oscar Manuel Arellano Castillo, Secretario; CPC. José Luis Espinoza Pérez; Vocal; Asesor: Dr. CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.

Que, por motivos de fallecimiento del CPC. José Luis Espinoza Pérez, Vocal del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

**SE RESUELVE:**

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: "**SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU RELACION CON LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA COMERCIAL PUNTO BLANCO S.A.C DEPARTAMENTO PIURA - PERU. 2016**", conducido por el señor **RAMOS ATOCHE - RONALD**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. ELBERTH ENRIQUE GARCIA PANTA	PRESIDENTE
Dr. CPC. BENJAMIN AUGUSTO GARCIA PANTA	SECRETARIO
Dr. CPC. OSCAR MANUEL ARELLANO CASTILLO	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. CPC. Ronald Savitzky Mendoza  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez  
SECRETARIO ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 110-CF-2017.  
Piura, 07 de diciembre de 2017.

VISTO

La solicitud presentada por el señor **RAMOS ATOCHE - RONALD**; quien solicita cambio de miembro de Jurado de su Proyecto de Tesis titulado: **"SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU RELACION CON LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA COMERCIAL PUNTO BLANCO S.A.C DEPARTAMENTO PIURA - PERU. 2016"**.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose designado como Jurado del Proyecto de Tesis presentado por el señor **RAMOS ATOCHE - RONALD**, a los docentes: Dr. CPC. Enrique Ramiro Cáceres Florián, Presidente; Dr. CPC. Oscar Manuel Arellano Castillo, Secretario; CPC. José Luis Espinoza Pérez; Vocal; Asesor: Dr. CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez.

Que, por motivos de fallecimiento del CPC. José Luis Espinoza Pérez, Vocal del Jurado de su Proyecto de tesis; solicita el reemplazo del mismo.

Y, estando a lo informado por la Unidad de Investigación; y de conformidad con el acuerdo de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2017.

SE RESUELVE:

1. **REEMPLAZAR** al Jurado del Proyecto de Tesis titulado: **"SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y SU RELACION CON LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA COMERCIAL PUNTO BLANCO S.A.C DEPARTAMENTO PIURA - PERU. 2016"**, conducido por el señor **RAMOS ATOCHE - RONALD**; quedando el nuevo Jurado integrado por los siguientes docentes:

Dr. CPC. ENRIQUE RAMIRO CACERES FLORIAN	PRESIDENTE
Dr. CPC. BENJAMIN AUGUSTO GARCIA PANTA	SECRETARIO
Dr. CPC. OSCAR MANUEL ARELLANO CASTILLO	VOCAL

2. **DESE** un plazo no mayor de 05 días a partir de la fecha para que el mencionado jurado emita el dictamen correspondiente de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. CPC. Ronald Savitzky Mendoza  
BECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
Facultad De Ciencias Contables Y Financieras

CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez  
SECRETARIO ACADEMICO